REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de agosto de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 0939
RADICADO N° 2016-00490-00

Mediante escrito virtual la apoderada de la parte actora indica que ya el periódico El Mundo no se está editando, y por tanto solicita le sea señalado otro periódico para realizar la publicación del remate que se llevará a cabo el día 09 del mes de septiembre del presente año.

Como le asiste la razón al petente, se le indica que la publicación a la que se hace referencia se puede realizar por el periódico El Tiempo o El Colombiano.

Pero en aras de que no es posible la realización de la almoneda por los tiempos de publicación del mismo, se señala como nueva fecha para la misma, el día ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (02:00pm). La diligencia se realizará virtualmente por la plataforma Teams por la que deberán concurrir las partes e interesados. Para ello por secretaría procédase a informar lo pertinente a los interesados para facilitar la realización de la diligencia.

En lo demás, se estará a lo señalado en el auto del 14 de julio del presente año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 70 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 03 de Septiembre de 2020 a las 8:00.a.m